

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de junio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	10,95	11,22	—	—
Francos suizos .....	233,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25,—	25,60	—	—
Florines .....	411,60	421,90	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal .....	2,60	2,60	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,00	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre .....	45,00
Año .....	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero

##### Consulato General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Martín Hoyos, natural de Villa San Martín Costamar (Santander), ocurrido el día 3 de septiembre de 1946.

##### Consulato General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

José Garramiola, de setenta y dos años, al parecer soltero, Retirado, ocurrido el día 12 de diciembre de 1946.

Justo Padrón, de cuarenta y nueve años, soltero, natural de Isla de Hierro (Tenerife), hijo de Isidro y María, campesino, ocurrido el día 21 de diciembre de 1946.

Leonardo Castro, de sesenta y un años, hijo de Francisco y Generosa, soltero, cocinero, ocurrido el día 27 de enero de 1947.

##### Consulato de España en Córdoba

El señor Cónsul de España en Córdoba participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Francisco Buján, natural de San Martín de Bóveda (Lugo), hijo de Ramón y Rafoña, de setenta y tres años, soltero, Cura Párroco, ocurrido el día 22 de agosto de 1944.

Concepción Font, natural de Barcelona, de setenta años, hija de Joaquín y Ventura, ocurrido el día 13 de enero del corriente año.

### Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Baña, natural de La Coruña, de cuarenta y siete años, jornalero, ocurrido el día 28 de enero de 1947.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Comisión mixta de venta de material automóvil del Ministerio del Ejército

Habiendo sufrido extravío las Actas de Propiedad y Boletos de Compensación que a continuación se detallan, se hace público, por mediación del presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los mismos los entreguen en las oficinas de esta Comisión mixta, sita en la calle Doctor Cortezo, 8, en el término de quince días, advirtiéndose que en caso de no verificarlo en dicho plazo se procederá a extender los oportunos duplicados.

Acta de Turismo.—Núm. motor, 1487; número chasis, 1466; venta, 4; propiedad de don Joaquín Gómez Gómez.

Boleto de Compensación núm. 835; potencia, 20 a 30; propiedad de don Bernardino Gutiérrez Merino.

Boleto de Compensación núm. 2630; potencia, de 10 a 20; propiedad de don Alejandro Sanz.

Acta de turismo «Buick».—Núm. motor 1320589; núm. chasis 1279904; adjudicado a don Julio Martínez Piqueras.

Madrid, 16 de junio de 1947.—El Teniente Coronel Secretario (ilegible).  
926—O.

### SERVICIO DE COLONIAS PENITENCIARIAS MILITARIZADAS

#### Anuncio

El Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas vende veintiocho vagonetes de mina de 1 y 3/4 metros cúbicos de capacidad, con sujeción a un pliego de

bases, el cual puede ser examinado en la Jefatura del Servicio (Campomanes, número 6, Madrid), y en las Agrupaciones 2.ª y 5.ª (Montijo y Toledo), en los días y horas laborales, como igualmente el material que se vende que está en las mencionadas Agrupaciones.

Las ofertas, por escrito, se reciben en la Jefatura del Servicio hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de julio, sujetándose en ellas al mencionado pliego.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de junio de 1947.

927—O.

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

#### Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935, y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, por medio de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados que acrediten tales extremos.

Número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones: 392.—Melilla; Dependiente de bazar indio; 550 pesetas mensuales.

27.088.—San Sebastián; Peón especializado en la carga y descarga de madera; 21,40 pesetas día.

27.222.—Barcelona; Especialista en reparación de maquinaria agrícola americana, francesa, suiza y sueca, con co-

nocimientos de estos idiomas; 900 pesetas mensuales.

27.277.—Madrid; Profesora de francés; 600 pesetas mensuales.

27.350.—Madrid; Auxiliar de contabilidad; 800 pesetas mensuales.

27.379.—Madrid; Empleado especializado en transportes internacionales y aduana, con conocimientos de francés, inglés y alemán; 500 pesetas mensuales.

27.475.—Madrid; Bodeguero; 330 pesetas mensuales.

Madrid, 9 de junio de 1947.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

#### Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935, y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

Número del expediente, industrias a ejercer y localidad:

3.360.—Profesor de Idiomas; Barcelona.

10.767.—Profesor de Idiomas; Madrid.

24.075.—Profesora de Idiomas; San Sebastián.

24.402.—Profesor de Idiomas; Barcelona.

27.097.—Pintor de cuadros al óleo; Barcelona.

27.194.—Fabricante de tejidos de algodón, lana y sus mezclas; Barcelona.

27.197.—Bazar indio; Ceuta.

27.257.—Asistencia a domicilio; Madrid.

27.282.—Técnico en jardinería; Madrid.

27.412.—Intérprete; Madrid.

27.437.—Labrador; Villamartín de Valdeorras (Orense).

27.446.—Profesor de Idiomas; Madrid. Madrid, 9 de junio de 1947.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

## DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

#### Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Por el presente se llama y cita al que fué funcionario de Telégrafos don Francisco López Balbín (y en caso de fallecimiento suyo a sus herederos) para que comparezca dentro del término de diez días en el local que ocupa esta Delegación en la planta sexta del Palacio de Comunicaciones, a fin de notificarle providencia recaída en el día de hoy en expediente sobre reintegro al Tesoro de tres mil pesetas (3.000 pesetas), segui-

do contra él por desaparición en 28 de noviembre de 1928 de parte del contenido de un pliego de valores perteneciente al giro telegráfico del Centro Provincial de Córdoba y procedente de la Estación telegráfica de Luque, de dicha provincia.

Tambiéndole se le llama, cita y emplaza para que comparezca dentro del término de diez días, a contar desde el primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Tribunal de Cuentas para formalizar el recurso de apelación que tiene interpuesto contra la sentencia dictada por esta Delegación en el mencionado expediente con fecha 6 de septiembre de 1935, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo tendrá que ser declarado desierto dicho recurso, continuándose por los trámites legales y reglamentarios el expediente a que se refiere.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Delegado, Félix Carbajal.

2.007—O.

## MAESTRANZA AEREA DE MADRID

### Junta económica

Autorizada por la Superioridad, se hace público que el día 3 de julio próximo, a las diez horas, se celebrará una subasta de piezas inútiles de material automóvil y avión, encontrándose los pliegos de condiciones en el Ministerio del Aire y en este Establecimiento a disposición de los interesados.

Estos anuncios serán a cargo del adjudicatario.

930—O.

1.ª 20-6-947

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### Subasta de obras

El «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», en su número 71, de 13 del mes en curso, inserta anuncio de subasta-concurso para la construcción de doce viviendas protegidas, en Tábara, con un presupuesto de contrata de trescientas ochenta y cuatro mil cuarenta y siete pesetas con doce céntimos (pesetas 384.047,12), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos, acogiendo al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda.

El plazo de admisión de sobres es de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación.

Madrid, 17 de junio de 1947.—El Secretario general de La Obra.

931—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Juan Bautista Piñero.

Domicilio: General Pardiñas, 120.

Objeto de la industria: Fabricación de cremas para el calzado.

Capital: 105.000 pesetas.

Producción: Crema, 100 kilogramos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.240—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Luis Arce García.

Domicilio: Doña Elvira, 5.

Objeto de la industria: Fabricación de cajas de cartón.

Capital: 175.000 pesetas.

Producción: Cajas de diferentes tipos, 650.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Delegación, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, y en sus oficinas, calle de Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.241—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Legalización de industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Hijo de Pedro Martín Pastor.

Domicilio: Maestro Victoria, 2.

Objeto de la legalización: Manipulado de papel.

Capital: 403.790 pesetas.

Producción: 100.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación y en el plazo de diez días, sitas en la calle de Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.242—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Ampliación de industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Luciano de la Torre Hernando.

Domicilio: Alonso Cano, 27.

Objeto de la industria: Talleres de imprimir.

Objeto de la ampliación: Instalar otras máquinas para aumentar su producción.

Capital: Antes, 50.000 pesetas; después, 85.000 pesetas.

Producción: Antes, 18.000 kilogramos impresos; después, 30.000 kilogramos impresos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.243-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Ampliación de Industria

(Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Rufino Rodríguez Fernández.

Domicilio: Jorge Juan, 112.

Objeto de la industria: Fabricación de sarga y tafetán para forros.

Objeto de la ampliación: Aumentar la fabricación de tafetán en ancho de un metro.

Capital: Antes 70.000 pesetas; después, 374.000.

Producción: Antes, tejidos de un metro y 1,40 metros, 61.000 metros; después, tejidos de un metro y 1,40 metros, 181.800 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.244-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Ampliación de industria

(Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Vicente Calvo Izcara.

Domicilio: Alonso Heredia, 4.

Objeto de la industria: Talleres de grabado en metal e imprenta.

Objeto de la ampliación: Aumentar la capacidad de producción de grabado con otra maquinaria.

Capital: Antes, 80.000 pesetas; después, 105.000 pesetas.

Producción: Antes, 70.000 pesetas; después, 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número, 14, Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.245-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

(Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Honorio Fernández Gómez.

Domicilio: Paseo del Prado, 36.

Objeto de la Industria: Estación de servicios mecánica para automóviles.

Capital: 400.000 pesetas.

Producción: Potencia instalada, 17,50 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.246-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Legalización de industria

(Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: La Pilarica, S. A.

Domicilio: Carretera de Aragón, 17 (Capillejás).

Objeto de la legalización: Confitería, turrón y mazapán y caramelos.

Capital: 275.000 pesetas.

Producción: Turrón, 100.000 kilogramos; Caramelos, 50.000 kilogramos; Mazapán, 50.000 kilogramos; Confitería, 100.000 kilogramos; Bollos, 5.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.247-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Benavent Sistachs.—Calle del Norte, sin número. Esplugas de Llobregat.

Objeto de la ampliación: Instalación de un torno repulsador, dos tornos, una máquina de taladrar, una prensa hidráulica y maquinaria auxiliar.

Producción: Fabricación de cocinas de gas sin aumento de producción ni mayor consumo de primeras materias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.219-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Alejandro Vilas Harrison.—Witardo, 42 (Sans), Barcelona.

Objeto de la instalación: Edición y fabricación de libros rayados.

Producción: 20.000 libros por año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.220-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Luis Ricart Ribas, Pasaje Alió, 117, Barcelona.

Objeto de la instalación: Taller mecánico para reparaciones de cojinetes a bolas y a rodillos.

Producción: 200 reparaciones de cojinetes por mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.221-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Llobera Borrás, domiciliado en la plaza de Orfila, número 21, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de 2 tornos, 4 taladradoras, máquina de tornear y pesar, prensa excéntrica, máquina de rectificar y 2 cortadores.

Producción: Será la misma, de 2.400 diafragmas eléctricos al año, que produce ahora, pero a base de construir en su propio taller las piezas que los integran.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos,

nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.211—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Géneros de punto Mañerich, S. L. domiciliado en la calle Caridad, 53. Igualada.

Objeto de la ampliación: Fabricación de géneros punto.

Producción: 100 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.210—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Dionisio Aymar Civil, domiciliado en la calle Taulat, 107. Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de plumillas para estilográficas, plumillas de acero, agujas para inyectables y otras pequeñas piezas.

Producción: Plumillas para estilográficas, 5.000 unidades al mes. Plumillas de acero 3.000 cajas de 100 unidades al mes. Otras pequeñas piezas, cantidades variables, según encargos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.212—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

#### Instalación eléctrica

Peticionario: Don Antonio Orive Flores.

Domicilio: Dohesa de Palacios, Carpio de Azaba.

Objeto: Instalación de una subestación de transformación con 5 KVA, para atender necesidades de alumbrado de citada finca. Tomará corriente de la línea a 11.250 voltios, propiedad de Hidroeléctrica del Agueda, S. A.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

3.228—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Hidroeléctrica del Pindo, S. A.

Domicilio: La Coruña.

Objeto: Instalación de una turbina hidráulica de 8.200 CV.

Producción: Energía eléctrica para hornos fabricación carburo, calcio, ferromanganeso y ferro-silicio.

La maquinaria a emplear será de importación.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro de diez días, a contar de esta publicación, las reclamaciones oportunas en la Delegación de Industria de La Coruña, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 12 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

634—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

#### Nueva industria

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Domicilio: Ramón de la Sagra, número 1, 4.º, La Coruña.

Objeto: Instalar una nueva línea de transporte de energía eléctrica desde la subestación de Padrón a la subestación de Vigo, de seis conductores y proyectada para una tensión de 66 KV. y una potencia de 17.236 Kw. activos y 13.360 kilovarios reactivos.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General-Martitegui, número 12, y en el plazo máximo de diez días.

Pontevedra, 26 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

633—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

#### Ampliación de industria

##### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José María Camell Palau, con domicilio en Lloréns del Panadés, calle Generalísimo, 6.

Objeto de la petición: La legalización de dos sierras cintas de 99 cm. diámetro en su industria de serrería de maderas instalada en la población de Lloréns del Panadés y un electromotor de 3 C. V.

Producción: No habrá de variar, suponiéndose se tratarán anualmente de 400 a 500 metros cúbicos de maderas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días y en triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en rambla del Generalísimo, número 25, entre-suelo.

Tarragona, 26 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

3.269—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Pedro Carmena Ortega.

Potencia: 25 KVA.

Objeto: Suministro de fuerza motriz a los diversos servicios de una finca de su propiedad en Anover de Tajo.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Faller del Moro, 3).

Toledo, 6 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

3.276—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Fuentes Astiz, Instituto, 11, Gijón.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de calibrados una pulidora y enderezadora de barras, hasta 40 milímetros con motor de 10 H. P.

Un banco de cuatro toneladas de tiro, con motor de 5 H. P.

Una laminadora de dos cilindros.

Un horno para calentar el material a base de fuel-oil, con electro-ventilador, motor 3/4 H. P.

Tres tornos revólver para fabricación de tornillos hasta una pulgada, motor 4 H. P.

Una rosca de tuercas, motor 2 H. P.

Una roscadora de tornillos de fricción, motor 3 H. P.

Un torno mecánico para fabricar hileras de 1 m. e. p., motor 1 H. P.

Dos grupos alternadores de 35 H. P., con dos motores de gasolina.

No se solicita importación de maquinaria.

Oviedo, 7 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.

3.298—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

#### Ampliación de industria

Peticionario: P. E. Y. M. A., S. A. Gijón.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de serrería una máquina machiembredora.

No solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios en las oficinas de esta Delegación de Industria, (Marqués de Santa Cruz, 13), en el plazo de diez días.

Oviedo, 10 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.  
3.299—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

#### Nueva instalación

Peticionario: S. A. Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero».

Objeto de la nueva instalación: Montar en el Callejón del Hielo (Bilbao) un centro de transformación de energía eléctrica de 200 KVA. relación 3.000/226 130 V. para mejora del suministro del sector de San Francisco.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por lo mismo presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 10 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. F. Tapia.

3.297—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Domingo Navarro.

Objeto de la misma: Instalar un cine de verano en Algezares (Murcia).

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 31 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.295—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Juan Márquez B. Coronel, calle José Antonio, núm. 2, Bollullos del Condado.

Objeto: Instalar una fábrica de alcohol vinico.

Capacidad de producción: 2.000 litros de alcohol en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y reintegrados debidamente, ante esta Delegación, sita en calle General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 2 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Desonges.

3.294—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

#### Línea eléctrica

Peticionario: «Hidroelectra de Nájera, S. A.».

Domicilio: Nájera (Logroño).

Objeto: Transporte de energía eléctrica a alta tensión, desde un poste de la línea de Badarán a la central que la entidad peticionaria posee en el «Puente Arenzana», hasta una caseta de transformación que ha de instalarse en el pueblo de Camprovín.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (C. Capitán Cortés, número 2) y debidamente reintegrados.

Logroño, 6 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

3.290—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

#### Nueva industria

##### Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Don Antonio Gallego Núñez.

Domicilio: Sevilla, Avenida de Cádiz, número 11.

Lugar de situación de la industria: Los Santos de Maimona.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de 15.000 voltios y de una longitud de 1.550 metros que, partiendo de la instalación propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., llegue a las inmediaciones de las industrias propiedad del solicitante, donde se construirá una caseta de transformación y medida de 100 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

3.289—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Eutiquio Olmos Martín.

Objeto de la ampliación: Instalar una cámara frigorífica de 31 metros cúbicos de capacidad en la fábrica de embutidos del solicitante.

Emplazamiento: Bernuy de Porreros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 23 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.  
3.288—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Julio Revilla Pellicer.

Domicilio: Zaragoza, Zurita, 16.

Objeto de la industria: Fabricación de azulejos.

Producción: 1.200.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola, 44.

Castellón, 6 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

3.293—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José María Paláu Febrer.

Domicilio: Benicarló, calle Belascoain, número 36.

Objeto de la ampliación: Instalar un torno de 1,5 entre puntos; un aparato soldadura eléctrica; una sierra cinta de 99 cm., una máquina cepilladora y otros elementos auxiliares en su taller de ebanistería.

Producción: Muebles por valor aproximado de 250.000 pesetas, además de reparaciones de maquinaria de propiedad particular.

Esta industria no solicita importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 31 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

3.292—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Cerámica «La Esperanza», S. L.

Domicilio: Navajas.

Objeto de la ampliación: Ampliar un horno Hoffmann de 12 cámaras a 16 cámaras.

Producción: Con la ampliación se aumentará en 36.000 ladrillos huecos.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

esta Delegación de Industria, calle Tola, 44.

Castellón, 4 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
3.291—O.

**DISTRITO MINERO DE BARCELONA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Federico Roca Rigol.

Objeto: Fábrica de cemento natural, cal y yeso.

Producción: 2.400 kilogramos de cemento, 8.000 kilogramos de cal y 24.000 kilogramos de yeso por día.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Emplazamiento: San Vicente dels Horts.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, sita en la rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 10 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.

2.272—O.

**DISTRITO MINERO DE BARCELONA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Escrich Agut.

Objeto: Fábrica cemento natural.

Producción: 3.000 toneladas anuales.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Emplazamiento: San Antolí.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la Jefatura de Minas de Barcelona, sita en la rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 3 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.

3.268—O.

**DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA**

**Provincia de La Coruña**

Se hace público que por don Manuel Roviralta Alemany se solicita el permiso de investigación nombrado «Vimianzo», número 1-126, de 405 Has. de amianto, en el lugar de Monte Vimianzo y otro, parroquia de Vimianzo y Barazón, municipio de Santiso, según designación publicada en el «Boletín Oficial» de La Coruña del día 16 de mayo de 1947.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 21 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

5604—O.

**DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL**

La Jefatura de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados con fecha 22 de abril próximo pasado los permisos que a continuación se expresan:

Número	NOMBRE	Mineral	Pertenencias	Término municipal
I-21	—	Piedra pómez ..	960	Daimiel.
I-46	«Fernánaballero».	Idem .....	64	Fernánaballero
I-54	«Argamasilla» ....	Idem .....	20	Argamasilla de Calatrava.
I-55	«Fuente Simón»..	Carbón .....	30	Ciudad Real.

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Ciudad Real, 24 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.  
1.064—O.

**DISTRITO MINERO DE BADAJOZ**

Se hace saber para general conocimiento que el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio ha concedido los permisos de investigación de minerales que a continuación se dice:

Número	NOMBRE	Mineral	Hectáreas	Término municipal
PROVINCIA DE BADAJOZ				
I-82	«Claridad» .....	Plomo .....	10	Azuaga.
PROVINCIA DE CACERES				
I-71	«Adela» .....	Fosfato de cal .....	20	Zarza la Mayor.
I-102	«María Antonieta».	Estafío .....	13	Valverde del Fresno.
I-96	«San Antonio» ....	Idem .....	36	Cáceres.

Quien se considere perjudicado por estas concesiones pueden elevar recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio en el plazo de treinta días contados desde la aparición de este anuncio.

Badajoz, 29 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.  
927—O.

**DISTRITO MINERO DE HUELVA**

Por no haberse dado comienzo a los trabajos de investigación en el plazo exigido por el artículo 69 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 170 del citado Reglamento, con esta fecha ha sido decretada la caducidad definitiva de los expedientes de permisos de investigación que a continuación se citan:

Número	NOMBRE	Mineral	Pertenencias	Término municipal
13.072	«Esperanza» .....	Antimonio ...	76	El Cerro de Andévalo.
13.073	«Felicidad» .....	Idem .....	10	Idem.
13.074	«Gloria» .....	Idem .....	15	Idem.
13.075	«Victoria» .....	Idem .....	10	Idem.
13.076	«Rafaela» .....	Idem .....	22	Idem.
13.091	«Ricardo» .....	Idem .....	11	Calañas.

Todos estos terrenos quedan francos y registrables, pudiendo admitirse solicitudes sobre los mismos transcurridos ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 21 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.  
1.060—O.

**DISTRITO MINERO DE VALENCIA**

*Caducidad de concesiones mineras y declaración de franco del terreno que comprenden*

Por el Ministerio de Industria y Comercio se ha declarado la caducidad, por renuncia de sus respectivos titulares, de las concesiones mineras que a continuación se relacionan:

Número	N O M B R E	Pertenencias	Término municipal	Provincia
1.414	«María» .....	134	Oliva .....	Valencia.
1.415	«Elvira» .....	241	Jaraco y Tabernes .....	Valencia.
1.418	«San Antonio» .....	273	Gandía .....	Valencia.
1.404	«Consuelo» .....	152	Jaraco y Jeresa .....	Valencia.
2.151	«San Rafael» .....	226	Pego, Denia y Vergel ...	Alicante.
2.199	«La Magdalena» .....	36	Villena .....	Alicante.
2.200	«La Magdalena Amp. n.º 1» .....	174	Villena .....	Alicante.
1.705	«La Artelina» .....	16	Segorbe y Castellón ...	Castellón.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, declarándose franco el terreno objeto de las concesiones caducadas, y advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 16 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.  
950—O.

**DISTRITO MINERO DE VALENCIA**

*Cancelación de expedientes de permiso de investigación y concesión de explotación, y declaración de franco del terreno que comprenden*

Por esta Jefatura se ha declarado la cancelación de los expedientes que a continuación se relacionan:

Número	N O M B R E	Pertenencias	Término municipal	Causa de cancelación
<b>PROVINCIA DE VALENCIA</b>				
1.42	«Azufre de Artag» .....	900	Andilla .....	Art. 168-1.º Reglamento.
1.567	«Alfonsito» .....	60	Utiel .....	Art. 168-3.º Reglamento.
1.593	«Conchín» .....	20	V. Arzobispo .....	Art. 168-2.º b) Reglt.º
1.601	«Inmaculada» .....	40	Domeño .....	Art. 168-1.º Reglamento.
1.606	«Maravilla» .....	76	Utiel .....	Art. 168-1.º Reglamento.
1.609	«Maravilla» .....	76	Utiel .....	Art. 168-1.º Reglamento.
1.617	«María José» .....	20	Paterna .....	Art. 168-1.º Reglamento.

**PROVINCIA DE CASTELLON**

1.15	«La Esperanza» .....	450	Torre Embesora .....	Art. 168-1.º Reglamento.
1.749	«San Juan» .....	26	Viver .....	Art. 168-3.º Reglamento.
1.758	«Paquita 3.ª» .....	12	Almedfjar .....	Art. 168-1.º Reglamento.

**PROVINCIA DE ALICANTE**

1.19	«María del Camen» .....	20	Novelda .....	Art. 168-1.º Reglamento.
1.21	«La Purísima Concepción» .....	60	Castalla .....	Art. 168-1.º Reglamento.
2.148	«La Lola» .....	4	Orihuela .....	Art. 168-3.º Reglamento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, declarándose franco el terreno objeto de los expedientes cancelados y advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 18 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.  
947—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: «Pompeya S. A.»

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de la maquinaria de la fábrica de productos lácteos de Ordenes.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Ordenes (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Director, I. Fontana.  
2.015—O.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR**

**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre de la peticionaria: Doña Antonia Díaz Mayordomo y Briones.

Nombre del representante: Doña María Castelo Ortiz, con domicilio en Cárnyas del Castillo, 10, Ecija (Sevilla).

Corriente de donde se deriva el agua: Río Genil.

Cantidad de agua que se solicita: 45 litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos. Término municipal donde radican las obras: Ecija.

Término municipal donde radica la toma: Ecija.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de junio de 1947.—El Ingeniero Director, P. A., Vicente Basabe.

2.012—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Anuncio

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de fecha 19 de junio actual, se ha publicado convocatoria, Reglamento y programa para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Médico Puericultor de la Beneficencia Provincial, con categoría de Jefe Clínico, dotada con el haber anual de siete mil pesetas. La presentación de instancias será de un mes, a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

925—O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Anuncio

Conforme al anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 601, de 21 de julio de 1945, y «Boletín Oficial» de esta provincia número 171, de 2 de agosto de dicho año, y en ejecución del acuerdo de la excelentísima Corporación, adoptado en la sesión celebrada el 3 de agosto de 1945, se hace público que los números de los certificados títulos acreditativos de las deudas liquidadas y que están pendientes de pago en esta fecha, según informe del señor Interventor, son los que se relacionan a continuación:

Serie A, números 141 al 146, 155, 157 al 160, 194, 195, 265 al 271, 275, 469 al 500, 502 al 516, 563, 578 al 601, 632 al 634, 650, 654 al 659, 887 al 891, 937, 940 941.

Serie B, números 25, 50, 51, 58, 75, 81, 82, 96, 97, 122, 123, 124, 142, 143,

162, 163, 164, 175, 176, 188, 189, 212, 213, 214, 218, 219, 220, 223, 224, 238, 240, 241.

Serie C, números 27, 29, 32, 36, 38, 47, 49, 50, 52.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los tenedores de expresados certificados títulos, que lo son al portador, significando que no se podrá hacer efectivo ningún pago de títulos que se presenten, de numeración distinta a la reseñada, y contra la no inclusión de algún título que, sin haber sido pagado, no figure en la citada relación, se podrá formular la correspondiente reclamación en escrito debidamente reintegrado dirigido a esta Presidencia, que lo resolverá previos los informes y comprobaciones oportunas. La reclamación a que se refiere el párrafo anterior deberá interponerse dentro del plazo de siete días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Transcurrido que sea dicho plazo, se procederá a efectuar el sorteo prevenido en la base sexta del acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 9 de junio de 1926, cuyo resultado se hará público en los citados periódicos oficiales.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados a quienes afecten.

Almería, 9 de junio de 1947.—El Presidente (ilegible).—El Secretario general (ilegible).

914-O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Anuncio de subasta

Se anuncia al público la subasta de las obras de construcción de albañales en la calle de Muntaner, entre la avenida del Generalísimo Franco y la plaza de la Bonanova, bajo el tipo de 288.774,08 pesetas, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de....., habitante en la calle de....., número....., piso....., bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de construcción de albañales en la calle de Muntaner, entre la avenida del Generalísimo Franco y la plaza de la Bonanova, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de..... pesetas (en letra y cifra).

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los jornales siguientes: .....

(Fecha y firma del proponente.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legal-

mente los representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, por un importe de pesetas 5.775,48. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, en la cuantía prevista en la legislación vigente.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de albañales, en la calle de Muntaner».

El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días a contar de la fecha de formalización del contrato y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones, y formular con los obreros el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

Barcelona, 9 de junio de 1947.—El Alcalde accidental (ilegible).

895—O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Anuncio de subasta

Se anuncia al público la subasta de las obras de alcantarillado de las calles de la Rectoría y de Salses, bajo el tipo de ciento sesenta y tres mil veintiocho pesetas noventa y un cts. (163.028,91), con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo: «Don....., vecino de....., habitante en la calle de....., número....., piso....., bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de alcantarillado de las calles de la Rectoría y de Salses, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de..... pesetas (en letra y cifra).

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los jornales siguientes: .....

(Fecha y firma del proponente.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o persona que legalmente los representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de

los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas, durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional por importe de 3.260,57 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía que corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado de las calles de la Rectoría y de Salses».

El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días a contar de la fecha de formalización del contrato y dejarlas terminadas en el plazo de cinco meses desde su comienzo y formular con los obreros el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 de dicho pliego de condiciones.

Barcelona, 9 de junio de 1947.—El Alcalde accidental (ilegible).

896—O.

#### AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Don Eugenio Cortés Quirell, Alcalde accidental de Excmo. Ayuntamiento de esta capital,

Hago saber: Que acordado por el excelentísimo Ayuntamiento la enajenación en subasta pública de un alternador trifásico marca «La Electricidad, S. A.», Sabadell, 220/127 voltios, 39,4 amperios, 1.000 r. p. m., 5 periodos, 15 KVA, y un motor de aceite pesado Weber & CIE, Uster, Zurich, tipo BD, 8 C. V. de fuerza, por el presente se anuncia la misma a los efectos reglamentarios. El tipo de licitación para alternador es de 15.500 pesetas, y para el motor, de 12.000, y las mejoras se referirán a alzas en estos tipos. Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo inserto al final, durante los veinte días hábiles posteriores al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo exterior figurará: «Proposición para optar a la subasta de un alternador (o motor) del servicio municipal de aguas de Badajoz». A parte se presentará el resguardo de haber constituido fianza provisional en cuantía del 5 por 100 de los respectivos tipos de licitación, pudiendo constituirse en cualquiera de las modalidades que establece el artículo 10 del Reglamento de Contratación Municipal. Los que liciten en nombre y representación de otras personas acompañarán el poder correspondiente debidamente bastantado. Las proposiciones podrán referirse bien al motor, bien al alternador o a ambos conjuntamente.

Badajoz, 9 de junio de 1947.—El Alcalde accidental, Eugenio Cortés Quirell.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado de las condiciones que rigen en la subasta de un motor de aceite pesado y un alternador trifásico del servicio municipal de aguas, sometiéndose completamente a ellas, propone:

1.º Adquirir el motor de aceite pesado Weber & CIE, Uster, Zurich, tipo BD, en el precio de ..... (en letra y número).

2.º Adquirir el alternador trifásico marca «La Electricidad, S. A.», Sabadell, 220/127 voltios, 39,4 amperios, 1.000 r. p. m., 5 periodos, 15 KVA., en el precio de ..... (en letra y número).  
(Fecha, firma y rúbrica.)

894—O.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 del pasado mes de mayo, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente a don Esteban Ortega García, por un importe de seis millones ciento noventa mil pesetas, la construcción de un grupo de ciento cincuenta y cuatro viviendas protegidas, en terrenos del término de «Las Gaunas», de esta ciudad.

Lo que en cumplimiento de lo determinado por la base 15 del pliego de condiciones económicas que han regido para la adjudicación de las citadas obras, se pone en conocimiento de aquéllos a quienes pudiera interesar.

Logroño, 9 de junio de 1947.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

3.207—O.

#### AYUNTAMIENTO DE VIGO

El Alcalde de Vigo

Hace saber: Que aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de veintinueve de mayo último, el proyecto total de urbanización de la ronda de Don Blasco, formulado por el Ingeniero municipal don José Antonio López Jamar, se anuncia subasta pública para contratar dichas obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o del Teniente de Alcalde, en quien delegue, y con asistencia de un miembro de la Comisión Municipal Permanente, designado por la misma, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana, de cuyo acto dará fe un Notario público.

Segunda. Servirá de tipo a la subasta la cantidad de quinientas treinta y seis mil cuatrocientas tres pesetas con trece céntimos (536.403,13).

Tercera. Las obras serán ejecutadas por el contratista con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas establecidas en el proyecto.

Cuarta. El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que por ninguna causa pueda pedirse alteraciones

al precio o rescisión del contrato, a no ser amparándose en disposiciones de obligado cumplimiento.

Quinta. Serán competentes en todas las cuestiones que, como consecuencia de la subasta y ejecución de las obras a que la misma se refiere surjan los Tribunales del partido de Vigo.

Sexta. El rematante queda obligado a pagar la inserción de los anuncios y en general todos los gastos que se ocasionen para la formalización del contrato.

Séptima. Se designa al Letrado municipal don Elías Barros Martínez para el bastanteo de poderes.

Octava. Los licitadores constituirán en la Depositaria Municipal, a disposición del Ayuntamiento, como fianza provisional, el dos por ciento del tipo de licitación. El rematante deberá elevar al cuatro por ciento el depósito como fianza definitiva.

Novena. El contratista queda obligado al cumplimiento de la Ley y Reglamento de Accidentes de Trabajo vigente, Real Decreto de 20 de junio de 1902 sobre contrato de trabajo con los obreros, Real Decreto de 19 de marzo de 1921 sobre retiros obreros, y en general a cuantas legislaciones existen en la fecha referentes a las obras del Estado, Provincia, Municipio y Legislación Laboral.

Décima. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, hasta la una de la tarde del día anterior al en que se celebre la subasta, convenientemente reintegrados, en sobre cerrado y lacrado, y el resguardo del depósito provisional.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., de las circunstancias que se indican (índiquese estado, edad, naturaleza, profesión y vecindad), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..... de ..... de 1947, sacando a subasta las obras de urbanización de la ronda de Don Bosco, de Vigo, se comprometo a realizarlas en su totalidad, de acuerdo con el mencionado edicto y el proyecto aprobado, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 12 de junio de 1947.—El Alcalde accidental (ilegible).

913—O

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCAR

El Alcalde de Huescar (Granada),

Hago saber: Que el día que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, la apertura de los pliegos de proposición que puedan haberse presentado para la subasta de las obras de construcción de un nuevo Matadero público en esta ciudad.

El tipo para esta subasta es el de doscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas cincuen-

ta y dos céntimos, admitiéndose proposiciones tanto en baja como en alza.

Los pliegos de proposición podrán presentarse desde el día en que se publique el edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que tenga lugar la apertura de los pliegos y la adjudicación provisional del remate.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas y el resguardo de la fianza provisional, y el otro sobre, las proposiciones económicas, extendidas en papel sellado o reintegradas con póliza de 4,50 pesetas.

El pliego de condiciones, el proyecto, plano y presupuesto se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Si durante el período de ejecución de las obras los precios de los materiales sujetos a tasa o los salarios actuales experimentaran variaciones por disposiciones ministeriales, el rematante tendrá derecho a una revisión de los mismos, de acuerdo con estas variaciones, y en la proporción exacta en que éstas afecten al coste de las obras.

Se hace constar que en el presente año de 1947 sólo se dispone del crédito de 98.000 pesetas para pagar los gastos que origine esta obra.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado sacando a subasta las obras para la construcción de un nuevo Matadero público, en esta ciudad, se comprometo a realizarlas con arreglo al proyecto, plano y condiciones fijadas, en la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas o entidades a quienes pueda interesar esta subasta.

Huéscar a 11 de junio de 1947.—(Firma ilegible).

902—O.

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GALLEGO

(Zaragoza)

Subasta de obras

Por acuerdo de este Ayuntamiento, después de haber quedado cumplidos los preceptos reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción y colocación de aceras en diversas calles de este pueblo, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por la Corporación, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y contra los cuales no se formuló reclamación alguna durante el tiempo que estuvieron expuestos al público.

El tipo de subasta es el de pesetas 169.216,77, en baja, siendo la fianza provisional de 2.384,35 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva, el 3 por 100 del importe que sea adjudicada al rematante.

Las proposiciones para optar a esta subasta, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) y sello municipal por igual cantidad, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayunta-

miento, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado, a satisfacción del presentador y ajustadas al modelo que se inserta al final, yendo acompañadas de otro sobre abierto en el que se contendrá la cédula personal del proponente o documento que le sustituya y resguardo de la fianza provisional.

Si la proposición se presentase por poder deberá hallarse éste bastantado por el Abogado asesor de esta Corporación, don Jenaro Poza Ibáñez, con domicilio en Zaragoza.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el expresado plazo, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con las formalidades reglamentarias.

El plazo para la realización de las obras será de tres meses, a contar de la fecha de su comienzo, dentro de los días siguientes a la constitución de la fianza definitiva.

Será de cuenta del adjudicatario todos los gastos referentes a la subasta, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, escritura y, en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Villanueva de Gallego, 10 de junio de 1947.—El Alcalde, Plácido Yera.—El Secretario, Juan B. Jiménez.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones referentes a la subasta de las obras de construcción de aceras en diversas calles de Villanueva de Gallego, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, ajustándose en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y que sirven de base a esta subasta, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, que representa una baja del ..... por ciento sobre el tipo de licitación, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, que sean empleados en tales obras, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes por jornada legal y horas extraordinarias.

(Fecha y firma del proponente.)

906—O.

### ALCALDIA DE TERUEL

Anuncio

Por acuerdo de este Ayuntamiento se abre un plazo improrrogable de seis meses para que los familiares de los difuntos, inhumados en este Cementerio Municipal desde el nicho 594 al 810, de la segunda numeración, presenten declaración jurada en la Administración del mismo, haciendo referencia a la calificación temporal o perpetua de los que sean de su propiedad, con el fin de reconstruir los asientos correspondientes en sustitución del libro original desaparecido. Advirtiéndose que pasado dicho plazo quedará

libre este Ayuntamiento para desalojar los nichos que no hayan sido declarados.

Teruel a 16 de junio de 1947.—El Alcalde Manuel Reig.

3.316—O.

### ESCUELA DEL MAGISTERIO

Anuncio

A los efectos del Real Decreto de 27 de mayo de 1855, se anuncia el extravío del Título de Maestra de doña Severina Guerra Botana, expedido en Madrid el día 7 de marzo de 1935.

Sevilla, 7 de junio de 1947.—El Director, José Fombuena.

3.234—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Obligaciones 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1946

Esta Red Nacional tiene el honor de poner en conocimiento de los tenedores de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos, emisión 1 de octubre de 1946, que a partir del día 1 de julio de 1947 se pagará en la Central de Sucursales del Banco de España el cupón número 3 de las mismas, vencimiento 1 de julio citado, por el importe líquido siguiente:

Títulos serie A, 10 pesetas; serie B, 25 pesetas, y serie C, 50 pesetas.

Madrid, 11 de junio de 1947.—El Consejo de Administración.

3.335—P.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

División Eléctrica

Anuncio

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la adquisición de tubo de hierro emplomado, tipo Bergman, y accesorios para los mismos, con arreglo al pliego de condiciones, que puede ser examinado en la Secretaría del Servicio Administrativo de la División Eléctrica (San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado, en la citada Secretaría, antes de las once horas del día 7 de julio de 1947, y serán abiertos el mismo día, a las doce horas, cuyo acto pueden presenciar los concursantes o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

3.326—P.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de:

113 lotes de piedras de esmeril

Los pliegos de condiciones particulares y generales de este suministro, así como la relación de dichos lotes, podrán ser

recogidos en los puntos que más abajo se detallan, donde igualmente podrán ser examinados los correspondientes dibujos.

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Nueva Estación RENFE, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción de Acopios.—Valladolid. Estación f. c. Norte.

Tercera Circunscripción de Acopios.—Barcelona. Estación f. c. Francia.

Cuarta Circunscripción de Acopios.—Málaga. Estación f. c.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 7 de julio del corriente año, a las doce horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el día 8.

Los gastos ocasionados por este anuncio serán, a prorratio, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de junio de 1947.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

3.302—P.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### BANCO DE ESPAÑA Madrid

Extraviado resguardo de depósito número I. 100.562, de 2.100 pesetas nominales, en Interior 4 por 100, a favor de doña Lucila y doña Eloísa González Torregimeno, indistintamente, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de junio de 1947.—Alberto de Alcocer.

3.278—P.

### CONSTRUCTORA EZCURRA, S. A.

En virtud de la Orden ministerial de 28 de febrero último, se anuncia la suscripción pública de tres mil novecientas ochenta acciones nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, números 2.021 a 6.000, que la Sociedad tiene en cartera, a la par y en las condiciones establecidas en dicha Orden ministerial.

La suscripción será libre, sin reserva de derecho de suscripción a los accionistas anteriores ni a favor de ninguna otra persona.

Las peticiones de suscripción serán formalizadas en las oficinas de la Empresa en Bilbao, calle Iparraguirre, 45, tercero, izquierda, y será iniciada el día 1 del próximo mes de julio, en impreso que facilitará la Sociedad, y permanecerá abierta durante el plazo de quince días. El importe de las acciones pedidas será satisfecho totalmente en el acto de la suscripción, sin perjuicio de los reintegros a que dé lugar por exceso de suscripciones.

Bilbao, 15 de junio de 1947.—El Director Gerente, Arturo Ezcurra.

3.314—P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRECIOS UNICOS (SEPU)

El Consejo de Administración de SEPU, Sociedad Española de Precios Unicos, de conformidad con lo que preceptúan los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar el día 9 de julio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, en Madrid, avenida de José Antonio, número 32, para tratar del aumento del capital social y, en su caso, de la puesta en circulación de las acciones existentes en cartera, de la modificación del artículo 15 de los Estatutos, de la propuesta del Consejo para cancelación de créditos y de la cotización de las acciones en Bolsas oficiales.

El depósito de acciones que prescriben las Estatutos podrá hacerse hasta el día 3 de julio, inclusive, en el local social de Madrid, previa entrega de los títulos o de un resguardo de depósito de los mismos en cualquier Banco autorizado en España.

Madrid, 17 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio González Llaña.

3.323—P.

### MUDANZAS MEGINO

Subastará el 26 del actual mes, a las doce horas, en su almacén de General Zavala, número 42, varios lotes de muebles, por falta de pago de alquileres.

3.327—P.

### RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 del próximo julio, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 32, para tratar de los asuntos siguientes:

Ampliación de capital.  
Modificación de Estatutos.

Madrid, 12 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo,

3.329—P.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Por acuerdo del Consejo de Administración se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 23 de junio actual, y contra cupón número 123, será repartido un dividendo complementario de pesetas treinta y cinco por acción, libre de impuestos, correspondiente al ejercicio 1946.

El referido pago se verificará por el Banco Español de Crédito en la Central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y en sus Sucursales.

Madrid, 17 de junio de 1947.—El Secretario general, Ceferino Cabrero.

3.325—P.

### COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en la escritura de emisión de obligaciones 5 por 100, 1923, de esta Sociedad, el día 30 del corriente, a las diez de la mañana, se efectuará ante Notario, y en el domicilio del Banco Hispano Colonial, pasco

de Gracia, 3 y 5, Barcelona, el sorteo para la amortización de 720 obligaciones de esta Compañía, correspondiente al año actual.

Alicante, 2 de junio de 1947.  
3.324—P.

### UNION IBEROAMERICANA

#### C. A. de Seguros y Reaseguros

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Córdoba, en el local de la Compañía (Morería, 7), el próximo día 30, a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce horas y treinta minutos en segunda convocatoria, para dar conocimiento de la labor realizada por el Consejo de Administración desde la constitución de la Compañía y ratificación de cuanto sea necesario.

Madrid, 15 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración,

3.313—P.

### S. A. ACCESORIOS INDUSTRIALES

#### Madrid

Con arreglo a lo que dispone el artículo noveno de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Villanueva, 26, primero, derecha, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1946 y gestión del Consejo.

Con arreglo a lo dispuesto en el mismo artículo noveno, los depósitos de acciones se admitirán en la Caja Social hasta el día 28 de este mes, facilitándose a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Secretario del Consejo, L. Arisqueta.

3.306—P.

### LA EQUITATIVA HISPANO AMERICANA

#### Compañía Anónima Española de Seguros generales y Reaseguros

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de los corrientes, en el domicilio social, Alcalá, número 63, a las seis de la tarde, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1946.

Madrid, 17 de junio de 1947.—El Secretario general, José María Navas.

3.319—P.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE OVIEDO

Don Antonio González Vigil, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo.

Hago saber: Que el día 11 de enero de 1937 falleció el Notario don Abel Caballero Avelle, que ejerció el cargo sucesivamente en Setados, Negreira, Villasantar, Buño, Leiro, Castroverde, Cuntis, Becerreá, Ares, Riveira, Fonsagrada y Redondela (La Coruña); Puente Genil (Sevilla); Viella (Barcelona) y

Tineo, (Oviedo). Se solicita la devolución de fianza.

Los que tengan que deducir alguna reclamación la formularán ante esta Junta directiva en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 6 de junio de 1947.—(Firma ilegible).

3.265—A. J.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### MURCIA

Don Angel Díez de la Lastra y Franco, Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia.

Por el presente se hace público: Que por don José Periel Pastor, como Gerente de la Sociedad de Seguros «Mutuo Madrileña Automovilista», se ha solicitado la devolución del depósito de 5.500 pesetas que tiene constituido para afianzar las responsabilidades civiles que se derivarán del sumario número 66 de 1934, seguido en el Juzgado de Totana por el delito de imprudencia, a consecuencia de la que sufrió lesiones la vecina de Alhama, de Murcia, María García Bastida, contra Nazario Pardo Sánchez, fallecido en 7 de noviembre de 1937, cuyo sumario sufrió extravío en la época roja, y cuya reconstrucción resulta imposible.

Los que se crean con algún derecho al referido depósito deberán acudir a la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Murcia, debiendo formular su reclamación en el improrrogable plazo de dos meses, a contar de esta publicación, conforme a lo que dispone el Decreto de 22 de julio de 1942, ya que, transcurrido dicho término, sin presentarse reclamaciones, será devuelto el expresado depósito.

Dado en Murcia, a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Presidente, Angel Díez de la Lastra.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

3.235—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### Célula de emplazamiento

El Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en providencia dictada en veinte de diciembre último ha acordado se emplace, por segunda vez, a don José María y don Julio Colmenares Espín, como lo verifico por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por ignorarse sus actuales domicilios y paradero, para que contesten en el término de diez días la demanda de tercera de mejor derecho, promovida por el señor Abogado del Estado contra dichos señores y don Joaquín de Castro y Martín, bajo apercibimiento de que, en otro

caso, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de junio de 1947.—El Secretario Judicial, Hilario Dago.

2.008—A. J.

#### MADRID

##### Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, y a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se hace saber que por doña Enriqueta García Casanoves se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis Díaz Carreño, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Badajoz, hijo de Juan y de María, periodista y con domicilio últimamente en esta capital, calle de Vizcaya, número 14.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Eduardo García Galán.—El Secretario, Pedro Álvarez Castellanos.

956—A. J.

#### T U Y

Don Raimundo Tapia Seoane, Juez de Primera Instancia accidental de Tuy.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Fernando Pérez Fernández-Hernúda, representando a don Severino Paredes Gómez, vecino de Barredo, ayuntamiento de Bayona (Vigo), sobre declaración de fallecimiento de su madre, doña Visitación Paredes Gómez, que se ausentó al Brasil, pasa de treinta y nueve años, sin que desde el año mil novecientos treinta se tenga noticia alguna de su paradero, ni aun de su misma existencia.

Y a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento civil, y para su inserción, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente edicto en Tuy a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, R. Tapia.—El Secretario, Pablo Bugarín.

3.275—A. J.

1.ª 20-6-947

#### MANRESA

##### Edicto

Don Fermín Sanz Villuendas, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente, seguido con el número 171 de 1946, promovido por doña Elisa Suades Vila, que tiene concedido el beneficio de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Miguel Isanta Call, natural de Lladurs, de unos sesenta años de edad, hijo de José y María, vecino que fué de Manresa, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Valldaura Nueva, 34, 2.ª, casado con la recurrente, dejando dos hijos llamados María y José María, desaparecido en la madrugada del día 19 de octubre de 1946, arrastrado por la corriente de aguas en el río Llobregat, en término de esta ciudad, frente al lugar donde se encuentran los depósitos de la CAMPSA, como consecuencia de una fuerte crecida de aquella, por razón de lluvias torrenciales; sin que

desde dicha fecha se haya tenido conocimiento de su existencia ni paradero, suponiéndose fundadamente su defunción.

En su virtud, por medio del presente edicto, se hace saber la vertencia de este expediente, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Manresa a seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario Judicial Dr. José Salvá.

2.011—A. J.

1.ª 20-6-947

#### CERVERA (LÉRIDA)

##### Edicto

Don Antonio Salat Vitapriño, accidental Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera (Lérida), y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a efecto del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la de 30 de diciembre de 1939, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Cañelles Cucurull, natural de Tárrega, quien se ausentó del pueblo de Maldá (Lérida) donde residía en agosto de 1936, sin que se tenga noticia de su paradero.

Dado en Cervera a veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, accidental, Antonio Salat.—El Secretario, Fernando Tournán.

3.271—A. J.

1.ª 20-6-947

#### BAENA

Don Diego Palacios Casado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Baena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio voluntario de testamentaria, por fallecimiento de don José Santano Espejo, seguidos a instancia del Procurador don Mariano Bujalance Tarifa, en nombre de doña Josefa Santano Padillo, y otros, en los cuales se ha señalado para la celebración de la Junta que la ley previene el día veintiséis del corriente, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y desconociéndose el domicilio actual de los herederos de don Juan y doña Adela Santano Padillo, por medio del presente se les cita en forma para dicho juicio y se les convoca para la referida Junta, con la prevención que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Baena a dos de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Antonio Giménez.

3.381—A. J.

#### ALLARIZ

El Juez de Primera Instancia de Allariz.

Hace público: Que a instancia de Juan-Antonio Rodríguez Ollero, vecino de Puica, se tramita declaración de fallecimiento de Daniel Rodríguez Ollero, natural y vecino de Mourisco (Paderna de Allariz), de donde se ausentó para América en el año 1923, sin tenerse noticias a partir de tal fecha.

Allariz, 2 de junio de 1947.—El Juez de Primera Instancia, Angel Escudero. El Secretario, P. S., Vicente Escudero.

3.317—A. J.

1.ª 20-6-947